



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 054-2016-SERNANP-OA

Lima, 21 MAR. 2016

VISTO:

La Nota de Envío N° 115 de fecha 10 de febrero de 2016 a través del cual la Oficina de Administración remite el expediente que contiene la solicitud de fecha 04 de marzo de 2016 de Carmen Rosa Ramirez Paseta de Valencia sobre pago del saldo pendiente de liquidación de beneficios sociales del ex servidor Fausto Rene Valencia Padilla a favor de sus herederos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 290-2015-SERNANP del 29 de diciembre de 2015 se resolvió entre otros el cese por fallecimiento del señor Fausto Rene Valencia Padilla quien ejercía el cargo de especialista en el Parque Nacional Huascarán reconociéndole 22 años, 10 meses y 28 días como tiempo de servicios prestados al Estado y otorgándole el monto de S/. 96,563,09 soles por concepto de beneficios sociales que incluye cargas sociales a pagarse de acuerdo a la liquidación de Beneficios Sociales N° 004-2015-SERNANP-OA-UOFRH correspondiendo el 50% a su cónyuge supérstite cuyo monto ascendía a S/ 47, 527.58 soles;

Que, por documento de fecha 04 de marzo de 2016 la cónyuge supérstite del causante señora Carmen Rosa Ramirez Paseta de Valencia solicita el pago del 50% restante que por concepto de beneficios sociales le corresponde al ex servidor Fausto Rene Valencia Padilla, cuyo monto se encuentra en custodia por el SERNANP, adjuntando copia legalizada del Testimonio de la Acta de Protocolización de Sucesión Intestada de fecha 02 de marzo de 2016;

Que, mediante Informe N° 073-2016-SERNANP-OA-RRHH del 08 de marzo de 2016 la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos considera pertinente se emita la resolución que autorice el pago requerido por la solicitante, adjuntando Hoja de Liquidación de Beneficios Sociales N° 004-2015-SERNANP-OA-UOFRH;

Que, efectivamente de la copia legalizada del Testimonio de la Acta de Protocolización de Sucesión Intestada de Fausto Rene Valencia Padilla de fecha 02 de marzo de 2016, se advierte que han sido declarados herederos únicos y universales de éste, a su cónyuge supérstite Carmen Rosa Ramirez Paseta de Valencia y a sus hijos Cecilia del Carmen, Gabriela del Pilar, Sofia del Rosario y Rene Sebastian Valencia Ramirez;

Que, de conformidad con lo señalado en los artículos 54° y 55° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios corresponde al cónyuge supérstite el monto del 50% del monto total acumulado de la compensación por tiempo de servicios y sus intereses pertenecientes al trabajador fallecido, manteniéndose el saldo de los mismos, por el depositario hasta la presentación del testamento o la declaratoria de herederos; situación que en el



presente caso se ha producido con los documentos que para dicho efecto han adjuntado los interesados;

Que, bajo el contexto citado, resulta procedente expedir el acto administrativo que disponga el reconocimiento y otorgamiento del saldo equivalente al 50% de los beneficios sociales del causante Fausto Rene Valencia Padilla a favor de cada uno de sus herederos, suma que en forma individualizada por cada uno de ellos, asciende a S/ 9,505.51 soles, haciendo un total, en razón de 5 herederos a S/47,527.58 soles según Liquidación de Beneficios Sociales N° 004-2015-SERNANP-OA-UOFRH;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 21°, literal a), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a favor de Carmen Rosa Ramirez Paseta de Valencia, Cecilia del Carmen Valencia Ramirez, Gabriela del Pilar Valencia Ramirez, Sofia del Rosario Valencia Ramirez y Rene Sebastian Valencia Ramirez, todos en su condición de herederos del causante Fausto Rene Valencia Padilla, la suma total de S/ 47,527.58 soles, por concepto del pago del 50% de beneficios sociales pendientes que incluye las cargas sociales a pagarse, de conformidad con la Liquidación de Beneficios Sociales N°004-2015-SERNANP-OA-UOFRH.

Artículo 2°.- Otorgar a los señores Carmen Rosa Ramirez Paseta de Valencia, Cecilia del Carmen Valencia Ramirez, Gabriela del Pilar Valencia Ramirez, Sofia del Rosario Valencia Ramirez y Rene Sebastian Valencia Ramirez, en forma individual la suma de S/ 9,505.51 soles soles por concepto del pago del 50% de beneficios sociales pendientes del causante Fausto Rene Valencia Padilla, que incluyen las cargas sociales respectivas, derecho reconocido según el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- Autorizar a la Oficina de Administración a fin de que pueda ejecutar el pago de los beneficios sociales a que se refiere el artículo 2° de la presente resolución, previo cumplimiento de los procedimientos previstos en la norma presupuestaria.

Artículo 4°.- Disponer que el egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, la cual se encontrará supeditada a la disponibilidad presupuestal de la Unidad Ejecutora 1309- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP y la meta correspondiente fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios del Presupuesto Público para el año 2016.

Regístrese y comuníquese



Lic. Pedro Humberto León Nieto
Jefe de la Oficina de Administración

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado